

Senado de la Nación

Secretaría

RSA 0831/22

Buenos Aires, 11 AGO 2022

**VISTO:**

Los Expedientes Administrativos HSN-10587/2022 y HSN-10648/2022, los DP-520/95 y DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, el Señor Senador de la Nación, Dn. José María TORELLO, solicitó la recategorización de la agente María Teresa GIANELLI, Legajo N° 29.696, y del agente Facundo LÓPEZ, Legajo N° 29.712, a partir del día 01 de agosto de 2022.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que las personas pertenecen a la Planta Temporaria de este H. Senado, prestan servicios en el Despacho del Señor Legislador, y no registran situaciones pendientes.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, se deja constancia de la vigencia del DP-520/95, el cual asigna a cada Senadora o Senador la cantidad de 4.165 módulos para su Despacho Administrativo y Técnico. En consecuencia, las recategorizaciones requeridas, irrogarán al Señor Senador los módulos pertinentes.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-520/95, DP-341/19, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias, y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

RA



Senado de la Nación

RSA 0331/22

POR ELLO,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN  
R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1°.-** Asígnese la categoría A-1-T, a la agente María Teresa GIANELLI, Legajo N° 29.696, a partir del día 01 de agosto de 2022.

**ARTÍCULO 2°.-** Asígnese la categoría A-1-T, al agente Facundo LÓPEZ, Legajo N° 29.712, a partir del día 01 de agosto de 2022.

**ARTÍCULO 3°.-** Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación.

**ARTÍCULO 4°.-** Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dn. José María TORELLO, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



*RA Monse*